



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : RESCISIÓN DE LA PARTICIÓN POR LESIÓN ENORME
DEMANDANTE : MARTHA LUCÍA GARZÓN RODRÍGUEZ
DEMANDADO : WILSON GILBERTO GARZÓN RODRÍGUEZ
RADICACION : 2016-00294

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de noviembre de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

En atención a lo indicado en el oficio proveniente de Automotores Llano Grande S.A. **OFÍCIESE** a CESVI COLOMBIA S.A., a SUBOCOL S.A. y a AUDATEX COLOMBIA S.A. para que se sirvan informar si alguno de los empleados técnicos y/o profesionales que laboran en dichas empresas cuentan con el conocimiento y experiencia para realizar dictamen pericial a dos vehículos.

Igualmente, **OFÍCIESE** a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de esta ciudad a fin de que nos informen si se cuenta con un rubro especial para pagar honorarios de peritos evaluadores, lo anterior, teniendo en cuenta que, dentro del presente proceso es necesario practicar dictamen pericial sobre un bien inmueble, y el Código General del Proceso proscribió la lista de auxiliares de la justicia con estas características, aunado a que la demandante se encuentra actuando en amparo de pobreza y según respuestas de las Universidades que cuentan con facultad de arquitectura e ingeniería civil de esta ciudad no cuentan con docentes y/o personal que cumpla con el perfil para realizar el peritaje requerido, por lo que habrá que pagarle honorarios a un perito a fin de que realice dicha experticia.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento de los oficios.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 96 del
10 DIC 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria